

IV

CRONICAS, SEMBLANZAS

| | |
|--|-----|
| 1.-Una visita a Biscaretti di Ruffia | 177 |
| 2.-Entrañable Peñíscola | 181 |
| 3.-Tierno, un buen marxista | 184 |
| 4.-Carl Schmitt | 186 |
| 5.-En Managua | 188 |

IV
CRONICAS, SEMBLANZAS

§ 1

UNA VISITA A BISCARETTI DI RUFFIA (*)

Fuimos especialmente a Milán para conocer a Paolo Biscaretti di Ruffia, uno de los más eminentes constitucionalistas de la Europa actual, y quizá el más conocido de los juristas italianos del período de la segunda post-guerra. En este peregrinaje me acompañaba Humberto Quiroga Lavié, profesor de la Universidad de Buenos Aires y uno de los más distinguidos constitucionalistas de la nueva hornada argentina.

Todo empezó cuando con Quiroga Lavié decidimos encontrarnos en Bogotá a mediados del mes de abril de 1978, mientras él atendía una invitación que le había cursado Alvaro Tafur Galvis, Decano de la Facultad de Derecho del Colegio Mayor del Rosario, en donde daría un curso sobre enseñanza y metodología del derecho y al cual me cupo asistir en su fase final, prestando mi muy modesta colaboración, sobre un tema al cual Quiroga Lavié le había dedicado largas y extensas meditaciones. En la misma Bogotá tuvimos oportunidad de visitar la novísima Universidad de Santo Tomás en donde fuimos gentilmente atendidos por el R.P. Vicente Becerra Reyes, Decano de la División de Filosofía y Derecho. De Bogotá, con sus grandes inquietudes y también con sus graves problemas sociales, pasamos a la ciudad de México, en donde estábamos invitados a participar como observadores extranjeros, conjuntamente con Germán Bidart Campos, Jorge Reynaldo Vanossi y Afonso Da Silva, al II Congreso Mexicano de Derecho Constitucional, que en cuatro diversas comisiones congregó a las más eminentes figuras del constitucionalismo mexicano, así como a diversos profesores

(*) Publicada en la Revista de la Universidad Católica (Nueva Serie) N° 6 diciembre de 1979.

que por variados motivos están asentados en la importante ciudad azteca (me referiré solamente a los argentinos Marcos Kaplan, politólogo y a Roberto Vernengo, jusfilósofo).

Las sesiones de este Segundo Congreso, contaron con las conocidas figuras de Ignacio Burgoa, Alfonso Noriega, Antonio Martínez Báez, así como los agrupados en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma, Héctor Fix-Zamudio, Jorge Carpizo, Diego Valadés y Rolando Tamayo y Salmorán, entre otros, quienes dieron sin lugar a dudas brillo y prestancia a las actividades de tan importante evento.

De México conjuntamente con Quiroga Lavié, partimos a Roma, en donde el Instituto ItaloLatinoamericano (IILA) situado en la comfortable Piazza Marconi en el Eur, había dado su auspicio a un encuentro con diversos constitucionalistas italianos, el cual fue patrocinado también por la Associazione di Studi-Sociali Latino Americani, cuyo dinámico secretario era nuestro viejo amigo Pierangelo Catalano, profesor de la Universidad de Sássari. Se había programado como agenda del Encuentro dos temas fundamentales: a) aspectos peculiares del constitucionalismo latino, y b) descentralización e integración en el derecho comparado italo-latinoamericano. Presidió el evento el profesor Gaspare Ambrosini, un juvenil nonagenario inspirador de la fórmula del Estado Regional que plasmó la Constitución vigente de 1947 y que es además Presidente Emérito de la Corte Constitucional; el ya mencionado profesor Catalano de Sássari, el prof. Antonio De Stefano, Juez de la Corte Constitucional, el prof. Giuseppe Ferrari, Director del Instituto de Derecho Público de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Roma, el profesor Jorge Mario García Laguardia, de las Universidades Autónomas de México y San Carlos de Guatemala, el profesor Antonio de La Pérgola, de la Universidad de Bari, prof. Giorgio Lombardi, de la Universidad de Turín, prof. Antonio A. Martino, de la Universidad de Buenos Aires y de Pisa, prof. Massimo Panebianco, de la Universidad de Salerno, prof. Mario Patrono, de la Universidad de Roma, prof. Giorgio Recchia, de la Universidad de Roma; prof. Antonio Scocozza, de la Universidad de Salerno, entre otros. En la reunión contamos con la coordinación y asesoría del prof. Carlos Fernández

Sessarego, de la Universidad de San Marcos de Lima ahora residente en Roma como Vice - Secretario de Cultura del IILA.

A dicho encuentro fue invitado Biscaretti di Ruffia, el cual se excusó de asistir por haber tenido que concurrir a una invitación que le hizo previamente una Universidad italiana. Pero aprovechando esa coyuntura y las conexiones que ahí tenía Carlos Fernández Sessarego, es que acordamos una cita para visitar a Biscaretti, en la lejana e industrial Milán, al norte de la península italiana. Viajamos pues a tan distante ciudad, y partimos a fines de abril, haciendo escala en Florencia, en donde brevemente pudimos visitar a nuestro amigo el prestigiado constitucionalista Paolo Barile y admirar esta hermosa ciudad renacentista, y luego a Venecia, un pedazo de cielo que se había desprendido a la tierra, según nos dijo un común amigo que había vivido admirando la belleza de esta ciudad italiana. Nuestra jornada final era entonces cubrir Venecia-Milán en tren, y para ello es que el sábado 6 de mayo decidimos tomar un nocturno, para llegar a Milán el día siguiente a las siete de la mañana. La experiencia de viajar en un tren nocturno europeo, fue realmente fascinante. A Milán llegamos ese domingo 7 de mayo muy temprano, y después de tomar desayuno en la misma estación del tren y visitar el Duomo y la Scala, llamamos por teléfono al profesor Biscaretti, quien nos dio cita a la diez de la mañana.

Tardamos poco en llegar al elegante departamento que en la Vía del Gussano N° 26 ocupa el ilustre jurista, quien con la puerta abierta y los brazos extendidos nos recibió ese día con una cordialidad y sencillez que no es habitual en personajes de tanto prestigio. Biscaretti es un hombre de talla mediana, de piel muy blanca y de pelo totalmente cano, bordeando los sesenticinco años, pero con gran agilidad y demostrando un magnífico estado de salud; luego nos condujo a su biblioteca, pasando por una sala tachonada de libros desde el piso hasta el techo. En un extremo de la habitación pude notar una sección dedicada a libros en castellano, de los cuales apreciamos rápidamente algunos españoles y argentinos, entre estos últimos, obras de Bidart Campos y Vanossi. Permanecimos casi dos horas con Biscaretti hablando de diversos temas. Quiroga Lavié le transmitió el encargo que recibiéramos en México de

parte de Héctor Fix-Zamudio, de invitarlo a los coloquios del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el próximo de los cuales (el tercero) se realizaria probablemente en México. Biscaretti agradeció el gesto pero no quiso comprometerse a nada. Según nos contó, y en parte intuimos, el reciente fallecimiento de su esposa lo había dejado conternado y no quería por el momento salir de viaje. Además según nos indicó, como quiera que la jubilación en Italia se realizaba a los 70 años, le quedaba todavía algún tiempo de compromisos académicos que cumplir, con sus inevitables fechas y compromisos, uno de los cuales era, aun cuando le otorgaba grandes satisfacciones, la reedición de su manual de derecho constitucional, que era uno de los más solicitados por los estudiantes italianos. Nosotros aprovechamos la oportunidad para decirle que la excelente traducción que de dicho texto había realizado Pablo Lucas Verdú en Editorial Tecnos, se había convertido en un texto de gran influencia en América Latina, que en el caso argentino y peruano podíamos constatar.

Nos habló también de sus recientes preocupaciones intelectuales que estaban enfocadas al lado del derecho público de los países socialistas, tema en el cual tenía una extensa colaboración y producción, fruto de lo cual era entre otros, un recentísimo trabajo sobre la Constitución china de 1975, y otro en preparación sobre la Constitución soviética de 1977. Entre otros temas que conversamos con Biscaretti, estuvieron los relativos a su trayectoria académica y su relación con algunas de las grandes figuras jurídicas italianas, en especial V.E. Orlando y sobre todo de quien fuera su maestro, Santi Romano, de quien acababa de prologar la versión brasileña de sus "Principios de Derecho Constitucional General". Por último nos obsequió algunos trabajos y ensayos suyos recientes, tras lo cual y muy a pesar nuestro, dimos término a nuestra visita a tan eminente jurista.

Ese mismo día partimos al aeropuerto internacional de Milán para continuar nuestro viaje a Madrid.

ENTRAÑABLE PEÑISCOLA (*)

Es muy posible que el lector de estas líneas se pregunte sorprendido que es Peñíscola; pues bien, esta hermosa ciudad española, de no más de 4,000 habitantes, fue nada menos que sede del Papado en la época del cisma con Benedicto XIII, en pleno siglo XIII. Situada a 107 kilómetros de Valencia, en el corazón del país valenciano (que lo forman la misma Valencia, Alicante y Castellón, en donde precisamente se encuentra Peñíscola), ha alcanzado en los últimos años un fervor turístico que no ha escapado al ojo avizor del europeo medio; así, entre junio y setiembre, la discreta población de Peñíscola se ve de pronto rodeada por más de 160,000 personas de todas las lenguas que tratan de beneficiarse de todo el sol y la paz de esta gigantesca roca sobre el Mediterráneo, que no tiene más de un kilómetro de diámetro, y cuyo casco antiguo se pierde en los siglos. Más allá de esta parte antigua, se erige la parte nueva de la ciudad, poblada de edificios y hoteles, así como modernas playas desde las cuales puede verse a la ciudad vieja, cercada de altas murallas que levantó la paciencia de los templarios. Pues bien, aquí en este oasis alejado de todo, se llevó a cabo el Primer Simposium Internacional de Derecho Constitucional Autonómico, organizado por el Departamento de Derecho Político de la Universidad de Valencia, y con el auspicio de la Presidencia de la Generalitat Valenciana y la Asociación Española de Ciencia Política, del 18 al 22 de noviembre último. Fue alma y motor del encuentro Juan Ferrando Badía, quien hizo posible juntar en tan distante lugar y por tan pocos días, no sólo a los más conspicuos constitucionalistas españoles, sino a un pequeño grupo de latinoamericanos. Entre los primeros estuvieron

(*) Dominical Suplemento de "El Comercio", 26 de enero de 1986

representadas varias promociones: Ignacio de Lojendio, Fernando Murillo Ferrol, Pablo Lucas Verdú, Manuel Jiménez de Parga, Manuel Ramírez Jiménez, Francisco Fernández Segado, Javier Pérez Royo, Enrique Álvarez Conde, Pablo Lucas Murillo, Antonio Rovira, sin contar por cierto con el mismo Ferrando y sus colegas de Cátedra: Mateo Pastor López, José Francisco Lara Romero, Remedios Sánchez Ferriz, entre tantos otros. Se hicieron presente también participantes extranjeros, de los que recordamos a A. Lepas, Luciano Vandelli. Carl Schwartz, Wolfgang Hirs-Weber, Alfredo de Baracho... Estuvo presente también Emilio Gonzáles López, supérstite de las Cortes Constituyentes del 31, quien narró las experiencias de aquella época. No pudieron asistir a última hora algunos juristas destacados, como es el caso de A. La Pérgola; profesores argentinos (Vanossi, Bidart), y mexicanos (Fix-Zamudio, Carpizo, etc).

El tema del encuentro no podía ser más sugestivo: qué era y cómo opera el modelo regional en España, que funciona, como se sabe sobre la base de Comunidades Autónomas, motivo por el cual también se conoce el modelo como autonómico, cotejado a su vez con algunas experiencias extranjeras, de las que se apreció la norteamericana, la alemana, la italiana, la francesa, la argentina y la peruana (no nata) que me cupo exponer.

Indudablemente para los peruanos la experiencia española es aleccionadora, por cuanto hay muchos puntos de contacto (empezando por la lengua) que hacen útil su conocimiento, y por cierto sin olvidar que nuestro texto constitucional tomó prestado, prácticamente *in integrum*, la parte regional de la carta española de 1978. Como contrapartida, hay que tener presente que nuestra historia política ha sido unitaria (dejando a salvo el problema de si existe o no una identidad nacional), lo cual no ha sucedido en España, en donde las Comunidades Autónomas utilizan incluso banderas distintivas, y en donde existe o ha existido separación no sólo histórica o cultural, sino lingüística.

El Congreso, como era de esperarse, se desarrolló en un ambiente de gran cordialidad, y en lo que a mí respecta fue altamente estimu-

lante. En España es quizá el único lugar de Europa en donde no nos sentimos incómodos y estos encuentros logran un acercamiento entre nosotros y ellos, que debe ser continuado.

Una palabra final de agradecimiento debe ser dicha sobre Juan Ferrando Badía, autor prolífico y eminente maestro, una de las primeras autoridades en materia de Autonomías y, quien, al organizar este evento pensó no sólo en los juristas españoles sino en los latinoamericanos. Y es que Ferrando conoce como pocos en España, la realidad política y constitucional de nuestros países, a los que ha visitado y visita con frecuencia. Nada se ha hecho en España desde que Fraga Iribarne editó la larga serie de constituciones de América, hoy más que nunca necesitada de actualización (no sólo en los textos, sino en el análisis político- jurídico). Y es de esperar que esta tarea sea reiniciada por Ferrando Badía. De su talento, su sólida formación, su gran capacidad de trabajo, y su simpatía por nuestros problemas, podemos esperar magníficos frutos.

TIERNO, UN BUEN MARXISTA (*)

El cable nos trajo, en enero último, la noticia del deceso de Enrique Tierno Galván, a los 68 años y en plena actividad intelectual y política. Era, como todos sabemos, alcalde de Madrid, pero antes que nada fue, durante toda su vida, un profesor y escritor infatigable, animador permanente de una pléyade de discípulos que se encuentran hoy repartidos por toda la península española.

Aún cuando le conocí personalmente, no tuve oportunidad de tratarlo, y me hubiera gustado hacerlo, pues al fin y al cabo podía reclamarme frente a él como su colega en los mismos afanes académicos (Tierno fue, hasta su muerte, catedrático de Derecho Político, y no abandonó la docencia ni aun en los peores avatares de la alcaldía madrileña). Y como ha pasado con otras personas, en Tierno existen dos obras, la escrita y la no escrita; ambas son fecundas, pero esta última quizá es más duradera.

Si bien anclado en el Derecho Político (nombre con que en España aún se conoce al Derecho Constitucional, salpicado de ciencia, historia y filosofía políticas), Tierno no tuvo un solo escrito orgánico sobre esta disciplina, sino más bien se desperdigó en materias tan variadas como Duns Scoto, Bodino, razón mecánica y razón dialéctica, religión, historia de las ideas, marxismo, etc. Fue, en gran parte, el responsable de la introducción de la filosofía analítica en la España franquista, cuando los viejos infolios escolásticos eran la *summa* de todo saber, y tradujo, en esfuerzo hercúleo el *Tractatus* de Wittgenstein, de por sí toda una hazaña.

En el ámbito propio de su disciplina, nos ofreció una tersa versión

(*) *Expreso*, 1 de Marzo de 1986

de un libro estupendo sobre el gobierno moderno debido a Hermann Finner cuyo vigor aún nos impresiona. Y como si esto no fuera suficiente, se dedicó a reflexiones religiosas en sus últimos tiempos (su ensayo sobre el agnosticismo acaba de ser reeditado), y a sus memorias, que las vitrinas de las librerías madrileñas presentaban hace pocas semanas, con el sugestivo título de **Cabos sueltos**.

En esos mismos días, pude leer en los diarios de Madrid el extracto de un texto de Tierno, que lamentablemente no pude adquirir, pero que de por sí es muy significativo. En la versión que tengo (tomada del diario **Levante**, del 21 de noviembre último) dice así: "Enrique Tierno Galván, marxista que dejó de creer en Dios a los quince años, está convencido sin embargo que Dios no abandona nunca a un buen marxista". El alcalde de Madrid, continúa el texto, afirma que no es ateo, porque no niega la existencia de Dios sino agnóstico por no entender y no poder resolver racionalmente algunos problemas de fe. También dice que los agnósticos no tienen ningún problema para admitir a las personas de fe, e incluso "reverenciarlas" porque "la fe es un hecho inaudito, extraordinario". Finalmente, dice el diario que tras señalar que el agnóstico "siente un enorme respeto hacia la fe", agrega que "la fe profunda, sólida, auténtica, es uno de los fenómenos más interesantes que se producen en la mundanidad, en donde estamos en el mundo de lo que hay".

Esto fue lo que escribió en síntesis, Tierno poco antes de su muerte. No diremos, frente a esta ejemplar confesión, lo que leímos en un desafortunado comentarista español; que no podía decirse que Dios había abandonado a Tierno, sino que por el contrario era Tierno el que había abandonado a Dios. Diremos, más bien, que se trata de una declaración ejemplar, realmente conmovedora, en un hombre de la altura intelectual de Tierno. Frente a estas declaraciones del alcalde marxista de Madrid, qué primarios nos parecen algunos de nuestros marxistas criollos.

En el fondo, lo dicho por Tierno pone en evidencia algo que muchos saben pero que pocos dicen: que el marxismo no ha resuelto ni el problema de Dios, ni el problema de la muerte. Y mientras esto sea así, el cristianismo tiene un ancho campo en el porvenir.

CARL SCHMITT(*)

Muy tarde me enteré de la muerte de Carl Schmitt. Su vida se apagó en el mes de abril de 1985, hace un año, y la noticia me la dio Jorge Reinaldo Vanossi, en un congreso al que asistimos en México, en noviembre último. La información había sido publicada en el diario *La Nación* de Buenos Aires y, como es habitual, aquí no se supo nada.

Schmitt es una de las figuras más interesantes del derecho público europeo en el presente siglo. Había nacido el 11 de julio de 1888 y, al momento de su muerte, rondaba, si mis cálculos no son erróneos, los 97 años. La lista de sus escritos es tan larga, que seguramente, corre pareja con sus años de vida.

Si bien con publicaciones menores, la figura de Schmitt se hizo conocida en 1928, cuando publicó su soberbia *Teoría de la Constitución*, que muy pronto, en 1934, fue traducida al castellano, y desde entonces reeditada sucesivamente, primero en México y luego en España, la última de las cuales tiene un breve pero significativo epílogo de Manuel García Pelayo, hasta hace poco presidente del Tribunal Constitucional español.

El libro ha hecho su propio camino, y su influencia ha sido y es muy amplia. Luego vino su famosa polémica con Kelsen en torno a quién debe ser guardián de la Constitución; si una corte especial, como quería el jurista austriaco, o el presidente del Reich, como sostenía Schmitt. Por encima del acierto de las tesis de ambos pensadores, lo constatable es que los hechos han dado la razón a Kelsen y no a Schmitt (como lo demuestra la expansión de los tribunales constitucionales en la segunda post-guerra).

(*) *Expreso*, 23 de mayo de 1986.

El problema de Schmitt es que, en vez de concretarse a hacer un trabajo científico, volcó en sus obras académicas toda su carga afectiva y política. De esta suerte, vació de contenido al régimen democrático instalado con la República de Weimar y preparó a nivel jurídico, el advenimiento del nazismo, a cuyas órdenes se puso. Luego de la guerra, fue privado de su cátedra, y pasó largas temporadas en España, en donde casó su única hija con un profesor español, y aprovechó su tiempo investigando el pensamiento de Donoso Cortés, y cuyos frutos no fueron bien recibidos por la crítica especializada (no obstante el clima espiritual imperante en la España franquista). Se dedicó además a trabajar diversos temas, en especial los vinculados con la problemática internacional, pero sin renegar aparentemente de su pasado ideológico.

Schmitt ha muerto alejado de toda actividad, y al parecer olvidado de todos. Su sino fue no estar a la altura de los tiempos. Por eso es que sus obras se leían con recelo, o no se leían. Pero con independencia de ello, y sabiendo espigar la paja del trigo, es evidente que, con todas sus limitaciones, el pensamiento de Schmitt sigue siendo altamente estimulante, por el vigor de su concepción, por la originalidad de sus propios planteamientos y por la leal consecuencia con ellos.

Con las precauciones del caso, la lectura de Schmitt es algo que no puede esquivar el interesado por el Estado y el gobierno contemporáneos.

§ 5

EN MANAGUA(*)

El día 9 del mes en curso, el Presidente Alan García realizó un corto viaje a Managua, para asistir al acto solemne de la promulgación de la nueva Constitución de Nicaragua, la primera desde la instauración del proceso sandinista, que derrocó a la férrea dictadura somocista, rectora del destino de ese país durante varios lustros.

El viaje puede ser enfocado desde muchas perspectivas, y ha sido objeto de diversas críticas. Desde un punto de vista internacional, ello tenía su explicación en la actual política del régimen, que como toda política, obedece a diversos enfoques y valoraciones en las que aquí no entramos. En realidad, la política exterior de un país es constante en algunos puntos, pero variable en otros. Es constante cuando se trata de defender derechos o posiciones indiscutibles y que están arraigados en el contexto histórico del país; así lo fue la política que durante décadas absorbió a la Cancillería, -y en parte hoy todavía la tiene preocupada-relacionada con la defensa de sus límites territoriales. Es también constante cuando ella afecta aspectos que concitan el respeto y la adhesión nacionales, como es el caso de la política marítima de las 200 millas, aun cuando en este punto haya habido algunas discrepancias que no han permitido todavía al Perú adherirse a la Convención sobre el derecho del mar. En fin, en esta clase de políticas, es difícil mostrar desacuerdos. Son, si se quiere, los intereses permanentes del país. Pero existen otras, que no siendo sustanciales, pueden ocupar a los gobiernos durante mucho tiempo, en función de diversas ideologías políticas, que cambian conforme cambian los gobiernos. Aquí sí pueden surgir, y de hecho surgen, criterios discrepantes, en relación con el viaje del Presidente

(*) *Visión Peruana*, 18 de Enero de 1987.

García a Nicaragua, como lo atestiguan los comentarios de la prensa local.

En estas materias, lamentablemente, todo se mueve en el reino de lo opinable. Buscar un acuerdo o un entendimiento es casi imposible, porque las valoraciones que existen detrás de ellas, no son como las matemáticas que pueden mensurarse o las verdades de la física que se imponen por sí mismas. No entraremos por eso, en estas disquisiciones.

El segundo punto de la agenda, era el relativo a la promulgación de la nueva Constitución. Indudablemente se trataba de un acto solemne y en efecto revistió esas características. Tuve la suerte de integrar la comitiva oficial y quiero por eso dejar constancia de algunas impresiones personales. En primer lugar, la importancia del hecho y sobre todo la oportunidad de cumplir lo pactado. La Constitución, es una camisa de fuerza, y por eso el hecho de promulgarla es algo muy importante. Eso lo comprendió no sólo el Presidente García, sino delegaciones de trece países que se hicieron presente. Se trataba por lo demás de un acto de gran trascendencia, pues, pase lo que pase posteriormente, la Constitución será un punto de referencia con el quehacer político del gobierno sandinista.

El acto central se llevó a cabo, como se sabe, en la Plaza de la Revolución, en medio de un país convulsionado todavía, y con una capital que no demuestra haber salido de los estragos de la guerra y del terremoto último. La figura central, como era de esperarse, fue el Presidente García. El interés que despertó en los observadores extranjeros, fue enorme. Me atrevo a pensar que su figura llamaba más la atención que la del mismo Ortega. Y es que García, querrámoslo o no, es una figura de talla excepcional. A su desbordante simpatía personal, añade su sencillez en el trato, la fluidez de su oratoria, la precisión de los términos empleados. El discurso que leyó en la plaza fue realmente una pieza magistral. Es realmente raro que alguien sea buen orador leyendo un pedazo de papel; pero García logró superar ese escollo con largueza. Esa pieza puede ser calificada, sin aspavientos, como digna de antología. Después vino un discurso, aparentemente improvisado, que dijo al momento de ser condecorado con la más alta orden del país; aquí no

coincidió con él; creo que en algún momento García se dejó arrastrar por su facilidad expresiva. Cuerdo y sensato, amén de bromista, se desenvolvió muy bien en la rueda que ofreció a los periodistas extranjeros.

En cuanto a la Constitución misma, ella es espléndida desde el punto de vista formal. Llama la atención que conserve y consagre los principios clásicos de todo país democrático. Aún más, no tiene ni por asomo el aire de familia de las constituciones de los países comunistas, que se parecen como una gota a la otra, a la de la URSS. Nada tiene que hacer la Constitución sandinista con la cubana (a nivel de comparaciones formales). Creo que el texto merece un estudio detenido, que deberá hacerse en otra oportunidad.

Lo malo de esta Constitución es que se decretó el estado de emergencia, tan sólo a tres horas de su promulgación. Allá en Managua, no supimos nada, aún cuando lo intuí por lo que dijo Ortega en su discurso. Pero no pensé que la emergencia declarada fuese tan pronto y tan contundente. Por cierto, sabemos todos que los estados democráticos utilizan estas armas, pero dentro de una lógica interna que es propia de los regímenes de excepción (es decir, observando plazos cortos, focalizándolo en las áreas de disturbio o conflicto, respetando ciertos derechos, etc.) Esto no lo ha hecho Nicaragua, y creo que es un error.

Nicaragua vive un proyecto difícil, es cierto. Pero no tenía porqué meterse en pleitos con la Iglesia católica, ni menos aún censurar a la prensa, como lo hace actualmente. Esto último es típico de las dictaduras, sean de derecha o de izquierda. Quien le teme a la crítica, es que no se siente muy seguro. Y a decir verdad, no creemos justificada, sean cuales sean los pretextos, la toma de este tipo de decisiones. Si Nicaragua quiere adquirir credibilidad en el contexto democrático de Occidente, debe empezar por enmendar rumbos. Si no lo hace, su Constitución pasará pronto al museo de antigüedades, junto a la ruca y el hacha de bronce.